

**EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES
(AC. 3397/08)**

La señora Presidente del Tribunal de Trabajo n° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dra. Liliana Noemí Badi, hace saber por tres días que el **1 de marzo de 2014, a las 10 horas**, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1963 a 2001 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data más de diez años (conforme art. 1 res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos del art. 120 y 121 de la Ac. 3397.

El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por el término de tres días.